CONTRATO 4600098513 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE INNOVACIÓN DIGITAL
CONTRATISTA:	ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($2.447.145.543) incluido el IVA.
ADICION N°1:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS ($1.341.000 incluido el IVA) VALOR DEL CONTRATO *DOS MIL CUATROCIENTOS*
INICIAL MAS ADICIONES:	*CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($3.788.145.543 incluido el IVA.)*
PLAZO:	4 MESES
AMPLIACIÓN N°1:	POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AL PRIMERO (1) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2:	POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (2) DE MAYO DE 2024 HASTA EL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES: DOCE (12) MESES Y VENTIDOS (22) DIAS.

FECHA DE INICIO: 11/08/2023

FECHA DE TERMINACION: 8/09/2024

En la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, se reunieron el Supervisor Técnico del contrato Gustavo Alonso Arenas Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 71.685.650 según nombramiento ejecutado a través de la comunicación de designación del 18 de julio de 2023, el Representante Legal de Interventoría del contrato, Giovanni Luchini Luchini identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.335, y el contratista de obra Hernán Enrique Muñoz Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.061.065, quien actúa en calidad de representante legal de ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S, con el fin de determinar el siguiente cambio o ajuste de ítems y/o cantidades, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Con el fin incrementar las cantidades de obra de los siguientes ítems contractuales: 1.1, 2.1 y 3.2, y de esta manera poder concluir satisfactoriamente el mantenimiento de las vías ejecutado con mano de obra y maquinaria de la administración dispuesta para la aplicación de la mezcla asfáltica suministrada con el contrato.

2) Causales del cambio y/o ajustes de los ítems y cantidades:

- Se debe garantizar el cumplimiento de todas las actividades contractuales para el suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial, conforme a las necesidades que se han evidenciando en el desarrollo del presente contrato.
- Con corte al 13 de agosto de 2024, se tiene un reporte de 7.102,91 toneladas ejecutadas en lo corrido del contrato de suministro, lo que representa una cantidad de mezcla aplicada significativa usada en el mantenimiento de la malla vial del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. No obstante es necesario ajustar las cantidades restantes en los ítems mencionados en el párrafo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

anterior, con el objetivo de poder atender a satisfacción las vías que se están pendientes por intervenir con el contrato

- Es necesario optimizar los recursos disponibles para el pago de los reajustes en el valor de la mezcla de acuerdo a IPC , distribuyendo el valor sobrante de estos recursos en cantidades de mezcla a suministrar y aplicar con los trabajadores y maquinaria de la administración.

3) En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los ítems con el cambio mencionado:

Numeral de ítem o Actividad contractual que no se ejecuta o se disminuye su cantidad:	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
1	**Suministro mezcla asfáltica con transporte oficial.**				
1.1	Suministro en planta de mezcla asfáltica de tipo densa tibia MDC19, con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los artículos 462 y 450 de la norma INVIAS-2022, en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	91.29	$333,116.14	$ 30,410,605
2	**Suministro mezcla asfáltica con transporte particular.**		0.00		
2.1	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo densa tibia MDC-19 con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los artículos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	44.71	$354,844.83	$ 15,863,715
3	**Suministro de emulsión asfaltica con transporte particular**				
3.2	Suministro y transporte de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	Galon	703.20	$ 9,095.55	$ 6,396,018

REAJUSTE VALORES 2024 POR IPC DEL 9,28% ANTES DE IVA	
COSTO TOTAL ANTES DE IVA	$ 52,670,338
IVA (SOBRE UTILIDAD) 19%	$ 10,007,364
AJUSTE AL PESO	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ACTA	$ 62,677,702

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Numeral de ítem o Actividad contractual que no se ejecuta o se disminuye su cantidad:	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
1	**Suministro mezcla asfáltica con transporte oficial.**				
1.3	Suministro en planta de mezcla asfáltica de tipo semidensa tibia MSC-19 con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los artículos 462 y 450 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-0.58	$333,116.14	$ (194,202)
2	**Suministro mezcla asfáltica con transporte particular.**				
2.3	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo semidensa tibia MSC-19 con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los artículos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-49.86	$354,844.83	$ (17,693,511)
2.4	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo densa tibia MSC-19 adicionada con fibras Forta-Fi o similar, preparada en caliente de acuerdo a lo especificado en los artículos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-29.80	$425,045.59	$ (12,667,441)
3	**Suministro de emulsión asfáltica con transporte particular.**				
3.1	Suministro en planta de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	Galon	-703.20	$ 8,889.99	$ (6,251,467)

REAJUSTE VALORES 2024 POR IPC DEL 9,28% ANTES DE IVA.	$ (15,863,715)
COSTO TOTAL ANTES DE IVA	$ (52,670,338)
IVA (SOBRE UTILIDAD) 19%	$ (10,007,364)
AJUSTE AL PESO	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ACTA	$ (62,677,702)

4) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- Para los casos que aplica, se ha verificado la existencia de las Actas de convenio de precios de Obra Extra mediante las cuales las partes incorporaron todos y cada uno de los Ítems no previstos del contrato.
- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato No.4600098513 del año 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024

HERNAN ENRIQUE MUÑOZ RESTREPO
Representante Legal de
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S
Contratista

GIOVANNI LUCHINI LUCHINI
Representante Legal de
CONSTRUMAJS.A. S
Interventor

GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física

Elaboró: Esteban Torres Silva – Director de Contratista
Revisó: Diana Patricia Restrepo Restrepo – Residente de Interventoría
Aprobó: Gustavo Alonso Arenas Zapata– Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia